FIRMADO POR
El Alcalde
Eduardo García de Galdiano Baños
03/02/2025

FIRMADO POR
El Secretario Interventor
Carlos Camacho Reviriego
03/02/2025

Lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución por oposición de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de oficial administrativo/a para el Ayuntamiento de Los Arcos.

Por Resolución de la Alcaldía número 19 de 17 de enero de 2025, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante contratación temporal, de una plaza de oficial administrativo/a para el Ayuntamiento de Los Arcos, siendo publicada con esa misma fecha.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, RESUELVO:

Primero. –Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

Admitidas:

ECHEVERRÍA SANZ DE GALDEANO, OIHANE

FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, SILVIA

CABRERA VILLA CARLA, MARICELA

CHOCARRO VELASCO, JUDIT

IBAÑEZ DALLO, MARIA YOLANDA

CALVO MECA, ASUNCIÓN

SAINZ ILUNDAIN, PATRICIA

MENDOZA AGUILAR, ANDREA NATALI

MELENDO LOPEZ, PABLO

FIGUEROA COLUMBA, HÉCTOR DIEGO

MERINO SEDANO, PATRICIA

VALDIVIESO SALTOS, XIMENA ELIZABETH

CRESPO GANUZA, JORGE

ROA VICENTE, MARÍA DE LA O

TUDELA MARCILLA DE TERUEL MOZTEZUMA, JUAN ALEJANDRO

ARBEO BRETON, ELSA

GARRALDA GALÁN, MAIALEN

GARCÍA BERRIO, LEIRE

MANSO ZABALETA, NEREA

IZCUE CHORRAUT, AMAYA

BONAFAU OCHOA, MARÍA REYES

GONZÁLEZ VILLANUEVA, CÉSAR

FENÁNDEZ JIMÉNEZ, NATALIA

URDIAIN LIZASOAIN, MARÍA JESUS

OJANGUREN APELLÁNIZ, ESTELA

ROMANOS BELDARRAIN, NORA

GONZÁLEZ ELÓSEGUI, ALAZNE

SAN MARTÍN LASA, IRANTZU MARÍA

ACEDO ACEDO, MARÍA INÉS

QUINTANA DUEÑAS, MIGUEL

CASTRO URNICIA, JOSÉ MARÍA

HERMOSO ECHARREN, MARÍA CONCEPCIÓN

BARBARIN AJONA, SANDRA

ARRÓNIZ CHASCO, AINHOA

RUIZ DE LARRINAGA RUIZ DE GALARRETA, IMELDA

SÁENZ-LÓPEZ NAVARIDAS, NURIA

GHIREAN IOANA, ALINA

LÓPEZ FEIXO, NATALIA

BERRUETA VICENTE, SILVIA CRISTINA

BELOQUI RUIZ, CATALINA BEGOÑA

MAYAYO PINTO, VANESA

MONTES NAVIO, JOSÉ MARÍA

ARIZALETA ARDANAZ, JUNE

ARRAIZA TAINTA, SHEILA

VIZCAR FERNÁNDEZ, MARÍA BEGOÑA

LUMBIER MARTÍNEZ DE MORENTIN, MARÍA DEL CAMINO

VILLALOBOS BRUNA, NATALIA

GARCÍA DE GALDEANO DE BLAS, MARÍA

ECHEVERRÍA MINDEGUIA, MARÍA VICTORIA

ARRIETA RUIZ, AMAIA

ORTIZ ANDÚJAR, SONIA

MARQUÍNEZ CORRES, REBECA

Excluidas (motivo de exclusión)

MARTÍN ECHEVERRÍA, BORJA: (1).

BARBARIN SÁENZ, MARINA: (1).

MARTYNENKO, NADIIA: (1).

DUEÑAS LOS ARCOS, MARÍA SONIA: (1).

JIMÉNEZ DE MIGUEL, SUSANA (2) (3).

GONZÁLEZ VIDAURRETA, ÁNGEL: (3).

URRA GARRAZA, LEIRE: (1).

ACUÑA GUISAO, KATHERINE ANDREA (5).

(1) No acredita disponer de la titulación exigida en la base 4ª en relación a la base 2ª de la convocatoria (Hallarse en posesión, como mínimo, del título de bachiller, formación profesional de segundo grado equivalente, que le habilite para el puesto de trabajo a desempeña conforme a la legislación vigente, o estar en condiciones de obtenerlo (resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención) en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

(2) No aporta fotocopia del DNI exigida en la base 4ª de la convocatoria.

(3) No aporta modelo de solicitud (Anexo I) exigido en la base 4ª de la convocatoria.

(4) No acredita Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

(5) Fuera del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.– Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación en la página web municipal https://www.losarcos.es y https://sedeelectronica.losarcos.es de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Tercero. – Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal https://www.losarcos.es y https://sedeelectronica.losarcos.es, del Ayuntamiento de Los Arcos a los efectos oportunos.

Los Arcos, 03 de febrero de 2025.- El Alcalde, Eduardo García de Galdiano Baños